

PRECIO DE SUSCRIPCION  
PARTICULARES

Dentro y fuera de la Capital

PESETAS

Por un mes ..... 11'00

Por tres meses ..... 31'00

Por seis meses ..... 66'00

Por un año ..... 132'00

Número suelto: 1 peseta.

Hasta tres meses 2 y fechas  
anteriores 3 pesetas

## BOLETIN OFICIAL



de la provincia de Logroño

FRANQUEO CONCERTADO

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no  
vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia.

## PRECIO DE INSERCIÓN

Los Edictos y Anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de DOS pesetas por LINEA y los que sean de previo pago, se tasarán a razón de CINCUENTA cts. por PALABRA, cualquiera que sea el origen del Edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias, y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto sólo se atenderán las suscripciones que vayan acompañadas de su importe debiendo hacerlo los de fuera de la capital por medio de libranza del Tesoro Giro Postal o letra de fácil cobro

## DIPUTACION PROVINCIAL

Acordada en sesión celebrada el día 14 de abril de 1953, la cesión a la Caja Provincial de Ahorros para la construcción de un Grupo de 48 viviendas, de un terreno de una superficie de 2250 metros cuadrados; sito en el llamado «Vivero Central», propiedad de esta Diputación, margen izquierda de la carretera de Logroño a Zaragoza, lindante al Norte con el Grupo de viviendas «Luis Martín Ballesteros» en línea de 25 metros; al Sur con finca matriz, propiedad de la Excelentísima Diputación, de 25 metros; al Este con la misma finca matriz, propiedad de la Excelentísima Diputación, en línea de 90 metros; y al Oeste en línea de 90 metros, con la calle del Este: conforme a lo que dispone y autorizan los artículos 284 en relación con el 189, y complementarios de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950; se hace público durante un plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Logroño, 2 de abril de 1953.

El Presidente

Agapito del Valle López

623

Distrito Minero de  
Zaragoza

558

D. Pedro Mandiola Villar, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza.

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 15 de marzo de 1954 a Minera Navarro Riopana, S. L., de Cintruénigo (Navarra), una solicitud que ha presentado en 20 de febrero de 1954 pidiendo se le otorgue una concesión directa de explotación de 105 pertenencias de mineral Lignito con el nombre de Josefina núm. 3.207 sita en el término de Turruncún. La designación de esta percepción da, explotación se hace por el interesado en la forma siguiente.

Se tendrá por punto de partida la Balsa de la Fuente Porrilla, sita en término de Turruncún. Desde dicho punto se medirán: Al norte 45 grados Oeste 1.800 metros, colocándose la primera estaca de la primera a la segunda estaca al Oeste 45 grados Sur 300

metros. De la segunda a la tercera estaca al Sur 45 grados Este, 3.500 metros. De la tercera a la cuarta estaca al Este 45 grados Norte 300 metros y de la cuarta estaca al punto de partida al norte 45 grados Oeste 1.700 metros, quedando así cerrado el perímetro de las ciento cinco pertenencias solicitadas, que se denominará con el nombre de Josefina, cuya designación es con arreglo al Norte Magnético.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de esta concesión directa de explotación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de Julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de Agosto de 1946.

Zaragoza, 18 de marzo de 1954

577

## Hospital Militar

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES.—CONCURSO ADQUISICION VIVEROS Y ARTICULOS

611

Para los meses de abril, mayo y junio.—Ofertas hasta las doce horas del día 3 del proximo mes de abril en primera convocatoria y hasta la misma hora del día 7 del mismo mes en segunda.—Los pliegos de condiciones técnicas y legales para el suministro de dichos viveros y artículos se hallan a disposición de los concursantes en la Administración del Hospital Militar y las ofertas serán dirigidas en sobre cerrado al Presidente de dicha Junta D. Rafael Carranza del Valle Teniente Coronel del Regto. Artillería Mantaña número 24.

Logroño 31 de marzo de 1954.

622

Audiencia Territorial de  
Burgos

SECRETARIA DE GOBIERNO

541

Vacante los cargos de Juez de Paz de Matute y de Canillas de Rio Tuerto, Fiscal de Paz de Viguera y Fiscal de Paz sustituto de Ricón de Soto se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarle puedan

solicitarlo del Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de tres pesetas y otra de la Mutualidad Judicial, de cinco pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de 1.ª instancia de Nájera, Logroño y Alfaro acompañando los documentos ordenados en la Ley y demás que estimen convenientes,

Burgos 22 de marzo de 1954

El Secretario de Gobierno

Victor Dorao

542

Confederación Hidrográ-  
fica del Ebro

NOTA-ANUNCIO

593

Por resolución de fecha 4 de marzo de 1954 ha sido aprobado por el Ministerio de Obras Públicas y técnicamente el «Proyecto de Conducción de aguas de Bergasa (Logroño)».

Las obras proyectadas comprenden: La de toma de aguas del manantial denominado «Los Senderos» la tubería de conducción que arrancando de la expresada obra terminará en el Depósito Regulador, obras esta emplazada en un punto dominante del pueblo de Bergasa y finalmente la tubería de abastecimiento hasta la plaza del pueblo.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por estas obras puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Sr. Ingeniero Director Adjunto de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de 15 días naturales y consecutivos a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el Proyecto en las horas hábiles de oficina en la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza, Paseo del General Mola 26, 1º

Zaragoza 25 de marzo de 1954.

El Ingeniero Director Adjunto

F. FERNANDEZ

606

Subasta de las obras de ampliación de la conducción de aguas para abastecimiento de Anguciana (Logroño).

ANUNCIO

543

Hasta las trece horas del día 13 de abril de 1954 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas

de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 614. 576'00 pesetas.

La fianza provisional a 12.292 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 20 de abril de 1954 a las 11 horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Madrid 15 marzo 1954.

El Director General

590

## Ministerio de Agricultura

586

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

Distrito Forestal de Logroño

Deslinde del Monte «Redonda y Valvanera» Número 27 del Catálogo de la Pertinencia de Anguano, Matute y Tobía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 17 del Real Decreto de primero de Febrero de 1.901 y regla 34 de la Real Orden de primero de Julio de 1905.

Se Hace Saber:

Que recibido el expediente de deslinde del monte «Redonda y Valvanera» núm. 27 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Logroño, de la pertenencia de la Mancomunidad de los pueblos de Anguano, Matute y Tobía, sito en los citados términos municipales, he acordado se dé vista al mismo a los interesados en la operación, cuyo anuncio de deslinde fue publicado en el B. O. de la provincia núm. 33 de fecha 24 de marzo de 1953, señalándose fecha, hora lugar e Ingeniero encargado de la operación en el B. O. de la provincia núm. 71 de fecha 27 de Junio de 1953.

Lo que se hace público por medio de este Boletín Oficial, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde los dos siguientes al en que aparezca inserto este anuncio, pueda ser examinado el expediente en las





oficinas de esta Jefatura, sitas en la Calle General Franco, núm. 2 piso 2º donde se hallará de manifiesto durante los días y horas laborables, por las Corporaciones o particulares interesados, que asistieron a la operación; quienes durante un segundo plazo, también de 15 días, que comenzará al expirar el primero, podrán presentar las reclamaciones que crean oportunas, advirtiendo que estas solo podrán versar sobre la práctica del apeo, conforme tasativamente determinan las citadas disposiciones.

Logroño a 25 de marzo de 1954  
El Ingeniero Jefe  
José Salazar

613

**Cámara Oficial Sindical Agraria**

580

**ADJUDICACION DE OBRAS**

La Cámara Oficial Sindical Agraria publicó en el B. O. de la provincia del día 3 de diciembre de 1953, anuncio de subasta-concurso para las obras de construcción de un almacén granero en Quel, las cuales fueron adjudicadas provisionalmente al licitador D Gregorio Soldevilla Aldama que se compromete a realizarlas por la cantidad de cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta y tres pesetas (54.953), que supone una baja de once mil cuarenta y cuatro con ochenta y nueve pesetas (11.044'89) con respecto al presupuesto por el que fueron sacadas a subasta, representando un coeficiente de baja del 16'7352 %.

Esta Entidad ha tenido a bien elevar a definitiva adicha adjudicación previa la constitución de la correspondiente fianza.

Logroño 20 marzo 1954.

El Presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria

608

**Administración de Justicia**

**EDICTO**

585

Don Francisco Sagaseta de Iturdoz y Galvete, Juez de Primera Instancia de Haro y su Partido.

Hago saber: Que en méritos de ejecución de sentencia, dimanante del juicio declarativo de mayor cuantía seguido a instancia de Emilia Pecina García en representación de sus hijos José Antonio y Emilia Amarita Pecina, sobre impugnación de operaciones particionales, se acordó sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y por término de veinte días, los bienes embargados a Félix Amarita, bajo las siguientes:

Advertencias y condiciones

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte de Abril próximo y hora de las once. No se admitirán licitador que no haga el previo depósito del diez por cien que la Ley establece. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, to-

da vez que no existe titulación y el remate podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero.

Fincas objeto de la subasta Jurisdicción de Briones

1.— Heredad sita al término de Arzandine, de doce áreas, sesenta centiáreas. Linda Norte camino, Sur, Este y Oeste Magdaleno Ruiz. Tasado en 2.000 pesetas.

2.— Otra heredad en el término de El Calvario, de treinta áreas. Linda Norte Juan López, Sur camino; Este Cipriano Villar y Oeste Violante Jiménez. Tasada en mil pesetas.

3.— Otra heredad en el término de Salmoral de dieciséis áreas ochenta centiáreas. Linda Norte Abundio Nanclares; Este Juan Vicentes; Sur camino y Oeste Victoriano Carcamo. Tasada en mil pesetas.

4.— Otra heredad en parte viña y en parte tierra blanca en el término de El Prado, de doce áreas, veintidos centiáreas; Linda Norte Basilio Jamesin; Sur Emilio Iglesias y Oeste y Este camino. Tasada en mil quinientas pesetas.

Las tres primeras fincas están destinadas al cultivo de Cereal y en la actualidad a rastrojo.

**U r b a n a**

5.— Finca urban en el pueblo de Briones. La mitad de una casa sita en la calle de San Juan, señalada con el número tres. Linda derecha Nicolás García; Izquierda Herederos de Díaz Quincoces y espalda cerca del Cristo. Valorada en quince mil pesetas.

Finca rústica en término de San Asensio.

6.— Heredad en el término de El Montecillo de veinte áreas y seis centiáreas. Linda Norte Emilio Giene; Sur Asunción Pérez; Este ribazo y Oeste erfo. Valorada en quinientas pesetas.

Finca rústica en término de Gimileo

7.— Otra heredad en término de El Portillo, de treinta y dos áreas; Linda Norte, Este y Oeste erial y Sur Gonzalo Martínez. Tasada en ochocientas pesetas.

Dado en Haro a 23 de marzo de 1.954.

El Secretario

614

**CEDULA DE REQUERIMIENTO**

554

El Sr. Juez de Instrucción del Partido en providencia de ésta fecha dictada en la pieza de situación del sumario seguido en este Juzgado con el número 73 de 1.952, por sustracción, acordó publicar la presente por desoconocerse el paradero de la fiadora María Ruperez Castillo de 40 años de edad, sin ocupación especial y vecina de Logroño, que tuvo su último domicilio en General Franco 43 3º izquierda, para requerir a dicha fiadora para que dentro del plazo de ocho días contados desde la publicación de esta cédula presente en este Juzgado al procesado Manuel Leganés Ruperez, conocido también por Manuel Monroy, bajo apercibimiento de que de no verificarlo en dicho plazo la fianza por ella constituida de quinientas pesetas se adjudicará al estado.

Miranda de Ebro 18 de marzo de 1.954.

El Secretario;

580

**CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

571

Ante este Tribunal se ha presentado escrito por D. Enrique Toledo Martínez vecino de esta Capital fechado el quince de Marzo actual interponiendo contencioso administrativo sobre y contra resolución del Exmo Ayuntamiento de Logroño referente a la reincorporación al servicio activo de mencionado señor Toledo como funcionario administrativo municipal con la categoría de oficial primero y habiendo sido tenido por interpuesto dicho recurso en providencia del día de hoy, se ha acordado por el Tribunal, conforme dispone el art. 36 de la vigente ley sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa, la publicación del presente en el B. O. de esta provincia como se efectúa, para conocimiento de los que tuvieren interés en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración

Logroño 20 de marzo de 1.954.  
El Secretario del Tribunal,

564

**Delegación de Hacienda**

INDICE NUM. 6 a 8

555

Órdenes de pago de pensión recibidas de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

3 Genoveva Ortiz Urdiales M. Militar

4 Remedios Zubiagut Sedano Militar.

4 Francisco Luna Barrao Retirados Cruzes.

3 Huérfanos Ledesma Sicart M. Civil.

4 María Cabezon Ijalba M. Civil.

579

**Banco Español de Crédito**

Sucursal de Santo Domingo de la Calzada

570

Habiendo sufrido extravío la libreta de Caja de Ahorros número 938 de esta Sucursal a nombre de D. Arturo Pecina Riaño y D.ª Pilar Samaniego Terrazas, se advierte a las personas que se crean con derecho a reclamación, que deben verificarla dentro del plazo de 15 días a contar de la fecha de publicación de este anuncio, ya que transcurrido el mismo sin haber recibido reclamación alguna se procederá a expedir un duplicado de la mencionada libreta, anulando la primitiva y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Logroño, 15 de marzo de 1954

565

**Anuncios Oficiales**

ANUNCIO

592

En cumplimiento de lo dispuesto por el párrafo 2.º del artículo 773 de la Ley de Régimen Local vigente, las Cuentas del Presupuesto Municipal Ordinario de 1953 y de Administración

del Patrimonio de este Municipio, debidamente confeccionadas por esta Secretaría—Intervención, se hallan de manifiesto al público en este Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles durante los cuales y los 8 subsiguientes, a horas de oficina, podrán ser libremente examinadas por los contribuyentes del término y formular los reparos u observaciones que en todo caso habrían de ser en escrito duplicado.

Camprovin a 25 de marzo de 1954.

El Alcalde

604

**EDICTO**

591

D. Bernardo Iruzubieta, Alcalde del Ayuntamiento de la villa de Huercanos.

Hace Saber: Que de conformidad con lo prevenido en el párrafo 2.º del artículo 773 de la Ley de Régimen local vigente, se halla de manifiesto en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, las Cuentas del Presupuesto Municipal Ordinario de 1953 y de Administración del Patrimonio, con el informe emitido por la Comisión de Hacienda y los justificantes de contabilidad; por espacio de 15 días hábiles.

En el periodo de exposición y otros ocho días más hábiles, podrán ser examinados los citados documentos por los vecinos o contribuyentes de este Municipio, pudiendo formularse las reclamaciones que estimen convenientes.

Huercanos 15 marzo 1954.

601

**EDICTO**

568

Habiendo sido aprobados por este Ayuntamiento los Padrones correspondientes a los Arbitrios sobre la Riqueza Rústica y Pecuaría y sobre la Riqueza Urbana, quedan expuesto al público durante el plazo de 15 días a efectos de reclamaciones.

Nájera 15 marzo 1954.

El Alcalde,

567

**EDICTO**

584

Durante el plazo de 15 días naturales, estarán expuestos al público los siguientes documentos.

a) Rectificación del Padrón Municipal en 31 de Diciembre de 1953.

b) Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1953.

Estollo, Marzo de 1954.

El Alcalde,

615

**EDICTO**

594

A efectos de examen y reclamaciones pertinentes, se halla expuesta en la Secretaría municipal, por término de 15 días hábiles, la liquidación del presupuesto municipal ordinario de 1953

Galilea a 20 de marzo de 1954.

El Alcalde,

605

**EDICTO**

559

A efectos de examen y reclamaciones pertinentes, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días, la liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario de 1953 y cuentas municipales del mismo año.

Corera, 18 de marzo de 1954.

El Alcalde,